

SANTA FE

CAMARA DE APELACION

La Cámara de Apelación en lo Laboral, Sala 1, de la Primera Circunscripción, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, sito en calle San Martín 2651, ha dispuesto en los autos: ROLON, Florinda c/LURASCHI, Miguel Angel y otros s/Incidentes; (CUIJ N° 21-04800260-6), en fecha 04 de marzo de 2.024 citar, llamar y emplazar a los pretensos herederos de Doña Orfilia Paulina Schneider, D.N.I. F 1.115.261, para que comparezcan a estar a derecho y asumir su representación, en el término y bajo apercibimientos de ley (art. 45 CPL y 597 CPCC). A sus efectos, publíquense edictos por el término de tres días consecutivos, en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término para comparecer, tres días después de la última publicación. Todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, se designará un defensor ad-hoc. Notifíquese. Secretaría, Dr. Daniel R. Maurutto. Santa Fe, 13 de Marzo de 2.024.

S/C 516585 Mar. 21 Mar. 25

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, en autos caratulados: PAEZ, JUANA ROSA c/ANTONIO HUGO ALFAGEME Y OTROS s/Cobro De Pesos Rubros Laborales; 21-04798415-4, se cita a todos los herederos y legatarios de la demandada, AURORA HELIA ALFAGEME, D.N.I. F. N° 3.988.642, para que comparezcan a tomar intervención en el término de tres (3) días, después de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Garibay, Juez; Dr. Allende, Secretario. Secretaría, Santa Fe, Carolina Noeli Helver prosecretaria. de Marzo de 2024.

S/C 516632 Mar. 21 Mar. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 3, SEC. 1 de la ciudad de Santa Fe, pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: AZCURRA SANDRA MARIANA DEL CARMEN Y OTROS c/HEREDEROS DE BOISSELEAU, MARIO s/Filiación Post Mortem; (CUIJ 21-10757256-9), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. MARIO BOISSELEAU (DNI 11.832.248), a efectos de que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67 y 597 del C.P.C.C.). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall del Tribunal (art. 67 CPC mod. por ley 11.287). Como mejor recaudo se transcribe el decreto que ordena la medida:

SANTA FE, 25 de Octubre de 2023. Téngase presente. Agréguese. Habiéndose cumplimentado lo precedentemente ordenado se provee la demanda: Téngase por iniciada demanda de FILIACION POST-MORTEM de Sandra Mariana del Carmen AZCURRA, en representación del menor de edad Santino AZCURRA, y Micaela y Cristián BOISSELEAU contra herederos de Mario BOISSELEAU, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y a contestar la demanda en el término y bajo apercibimientos de ley. Córrase traslado de la demanda, con copia. Téngase presente la prueba ofrecida. Agréguese la documental acompañada. A los fines notificadorios: Publíquense edictos, para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley (arts. 67 y 597 del C.P.C.C.). Dese intervención al Defensor General que por turno corresponda. Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese. Fdo. Dr. FERNANDO GASTIAZORO (JUEZ); Dr. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ (SECRETARIO). Santa Fe, 6 de Marzo de 2024.

\$ 100 516615 Mar. 21 Mar. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados: VALENZUELA, NICOLAS GABRIEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02028331-6, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer un nuevo proyecto de distribución complementario, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 218 de la LCQ. A continuación se transcribe el decreto que ordena y autoriza el presente: Santa Fe, 13 de Marzo de 2024. Por presentado Proyecto de Distribución Complementario. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dallamonica, Secretaria; Dra. Romina Kilgelmann, Jueza.15 de marzo de 2024.

S/C 516592 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: SANCHEZ, CELSO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02038897-5, se ha dispuesto: 12/03/24; 1) Declarar la quiebra de CELSO SANCHEZ DNI 16.263.948, domiciliado realmente en calle General Paz 4350 Piso 2 Depto. 16 y legalmente en 4 de Enero 1148 3 A de esta ciudad de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallido CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL MTE Y SS, ANSES a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos... (...) 12) Fijar el día 14/05/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 29/05/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 27/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/08/24 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: GABRIEL O. ABAD, JUEZ; DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, SECRETARIA.Dra Natalia Gerard,

prosecretaria.

S/C 516597 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: FRANCHITTI, GLORIA CATALINA s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02044878-1, se ha dispuesto: 12/03/24; 1) Declarar la quiebra de GLORIA CATALINA FRANCHITTI DNI 21.905.428, domiciliado realmente en calle PASAJE PARANA 7254 y legalmente en MONSEÑOR ZASPE 2670 de esta ciudad de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallido MINISTERIO DE EDUCACION a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 14/05/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 29/05/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 27/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/08/24, para la presentación del Informe General. (...). Firmado: GABRIEL O. ABAD, JUEZ; DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, SECRETARIA.

S/C 516596 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial N° 1, se hace saber que en los autos: TORRE EMANUEL JOSUE s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02044089, se ha dispuesto: 12/03/24; 1) Declarar la quiebra de EMANUEL JOSUE TORRE DNI 37.102.590, domiciliado realmente en calle ALFONSINA STORNI 6860 y legalmente en HIPOLITO IRIGOYEN 2638 de esta ciudad de esta ciudad. (...) 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél. (...) 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. (...) 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a quien paga haberes a la fallida MINISTERIO DE SEGURIDAD - SERVICIO PENITENCIARIO DE SANTA FE a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...) 12) Fijar el día 14/05/24, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. (...) 13) Fijar el día 29/05/24 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 27/06/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 09/08/24 para la presentación del Informe General. (...). Firmado: GABRIEL O. ABAD, JUEZ; DRA. VERÓNICA G. TOLOZA, SECRETARIA.

S/C 516595 Mar. 21 Mar. 27

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: PERALTA, NICOLAS ROBERTO s/Solicitud Propia Quiebra; (CUJ 21-02044499-9) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: Santa Fe, 11 de Marzo de 2024. AUTOS Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Declarar la quiebra de NICOLAS ROBERTO PERALTA, argentino, mayor de edad DNI N° 31.628.811, empleado de la Municipalidad de Santa Fe, CUIL 20-31628811-2, apellido materno MALDONADO, domiciliado en calle Pje. Braille N° 4544 de la ciudad de Santa Fe, y constituyendo domicilio legal en calle Urquiza N° 2026 esta ciudad de Santa Fe. 2.- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3.- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes. 4.- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5.- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6.- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7.- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8.- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9.- Ordénase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a officiar a sus fines y trábase embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10.- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11.- Designar el día miércoles 13 de marzo de 2024 a las 10:00hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe. 12.- Fijar el día miércoles 17 de abril de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 13.- Señalar el día miércoles 13 de mayo de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día viernes 14 de junio de 2024 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14.- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.521. 15.- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Fdo. PALACIOS (Juez a/cargo); PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: SANTA FE, 14 de Marzo de 2024. Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado la Síndico CPN LUCILA INES PRONO, domiciliada en calle Facundo Zuviría N° 3675, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. DI CHIAZZA (Juez a/cargo) - PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 516647 Mar. 21 Mar. 22

Autos: FERREIRA, ANGEL PEDRO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02034976-7) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón doscientos cuarenta y siete mil con novena y cuatro centavos (\$ 1.247.000,94) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 534.428,97) (más 13% de aportes). Santa Fe, 15 de Marzo de 2024. Ma. Alfonsina Alonso, Secretaria.

S/C 516645 Mar. 21 Mar. 22

Autos: MIÑO, AIDE GUADALUPE s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02021057-2), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos un millón doscientos cuarenta y siete mil con novena y cuatro centavos (\$ 1.247.000,94) (más 10% de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos quinientos treinta y cuatro mil cuatrocientos veintiocho con noventa y siete centavos (\$ 534.428,97) (más 13% de aportes). Santa Fe, 15 de marzo de 2024.

S/C 516662 Mar. 21 Mar. 25

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos: CORDOBA, CARLOS DANIEL s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ N° 21-02032757-7, con fecha 8 de marzo de 2024 la siguiente resolución: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María Romina Botto Secretaria. Dr. Gabriel Oscar Abad. Juez A/C.13 de marzo de 2024.

S/C 516665 Mar. 21 Mar. 22

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, (S.F.), en los autos caratulados: PERELLO, CATALINA s/Sucesorio; CUIJ 21-26187965-1, se cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todo aquel que se crea con derechos a los bienes de la herencia de la causante CATALINA PERELLO, D.N.I. N° 6.468,006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley. San Justo, 20 de Marzo de 2024. Cintia D. Lo Presti, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 21

El Juzgado de 1ª Instancia Civil y comercial 9ª Nominación, por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de Santa Fe, en los autos caratulados: LENCINA, HAYDEE IRIS s/Declaratoria De Herederos; 21-02043181-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Haydee Iris LENCINA, DNI 14.248.097, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Lizasoain (juez). Santa Fe, 13 de Noviembre 2023.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: TOLEDO, GRACIELA MIRTA s/Sucesorio; CUIJ 21-02045070-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Graciela Mirta TOLEDO, DNI 21.412.164, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c. SANTA FE, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Sra. Jueza de 1ª Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ª Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "GARCIA, JOSE MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02028738-9, se cita, llama y emplaza a todos los acreedores, herederos y legatarios de Don JOSE MARIA GARCIA, Documento de Identidad 6.230.096, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial (Fdo: Dr. Diego Raul Aldao - Juez) Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en los autos: "BARBACH, Alberto Luis s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ nº 21-02045089-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Luis BARBACH, DNI nº 7.675.019, para que los hagan valer dentro del término de ley (art. 2340 C.C.C.). Fdo. Dr. José Ignacio LIZASOAIN: Juez. Santa Fe, marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la SEGUNDA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "LARA, José María s/Sucesorio - CUIJ: 21- 02041137-3" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MARÍA LARA y/o JOSÉ MARIA FERNANDO LARA, DNI: 2.253.109, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11º Nominación), en autos: "AGUIAR, RICARDO RAMON S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02044508-1" se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RICARDO RAMON AGUIAR, DNI. 14.288.154, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA. - Santa Fe, de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del/a Señor/a Juez/a de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "ALBERA, TERESITA ANA DE LOURDES S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02042273-1", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra ALBERA TERESITA ANA DE LOURDES, argentina, apellido materno Vagliente, D.N.I. N° 4.100.801, ocurrido el fallecimiento en Santa Fe, Santa Fe, el día 04/06/2021, con domicilio en Marcial Candiotti N° 3771 de la ciudad de Santa Fe (SF), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial (Art. 67 C.P.C.C. Ref. Ley 11.287).- Fdo. DR. MARCOLIN (Juez A/C).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PATIÑO ENRIQUE LUIS S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02044282- 1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de: PATIÑO ENRIQUE LUIS DNI M 6.256.020, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sanchez, Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS DE SANTA FE - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SANTA FE (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "VITELLI, ROBERTO VICENTE S/ SUCESORIO" -CUIJ 21-02041006-7- se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SR. ROBERTO VICENTE VITELLI D. L.E. M6.613.566, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de Marzo de 2024. Fdo. DR. DIEGO RAÚL ALDAO, JUEZ.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados MARTINEZ, MANUEL ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO cuij 21-02045177-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. MANUEL ROSA MARTINEZ DNI 6.729.986 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Fdo: LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez A/C).-Santa Fe, de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados MARTINEZ, MANUEL ROSA Y OTROS S/ SUCESORIO cuij 21-02045177-4 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. DORA JESUS ELSA ACUÑA DNI 8.071.077 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales.- Fdo: LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez A/C).-Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación) de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "CARTTA, DARIO MARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° N° 21-02044589-8 - AÑO 2024) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y/o aquellas personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante: CARTTA, DARIO MARIO, D.N.I. N° 6.300.256, fallecido el 24 de diciembre de 2020 en la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica sus efectos legales, bajo apercibimientos de ley. SANTA FE, de marzo de 2024. Fdo. Dra. Claudia Sanchez (Secretaria).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "MARTINEZ, ANGEL RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-02044415-8) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARTINEZ, ÁNGEL RAÚL DNI N°4051041, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Juez. Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ORTEGA PEDRO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-02045148-0 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO ALBERTO ORTEGA, D.N.I. N° 6.174.851, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. Dr. Lucio A. Palacios (Juez).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "MULLER, ELENA ANA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02045299-1 año 2024, se cita, se llama y se emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Müller Elena Ana, DNI N° F2.400.216, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO. DR. GABRIEL ABAD . (JUEZ).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "FIGUEROA, JUANA ANGELICA S/ SUCESIONES - INSC. TARDIASSUMARIAS-VOLUNT" CUIJ N° 21-02043259-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Juana Angelica Figueroa, D.N.I N° 1.946.938 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez).

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "SCHMIDT, ELBIA HILDA S/ SUCESORIO" 21- 02044889-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra.: SCHMIDT, ELBIA HILDA, DNI: 2.395.536; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales. Fdo: DR. Jose Ignacio Lizasoain, juez.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "HARTMANN, Rita Alicia s/Sucesorio - CUIJ: 21-02045237-1" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RITA ALICIA HARTMANN, DNI: 5.256.737, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la OCTAVA Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "URIARTE, OMAR EMILIANO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21- 02043312-1, se hacer saber que se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don URIARTE, OMAR EMILIANO, Nro. DNI 33.077.615, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria) Santa Fe, Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "SABBATINI, DORA S/ SUCESORIO", Expte. N° CUIJ 21-02044009-8, Año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de DORA SABBATINI, DNI 1.532.204, para que los hagan valer, por ante esta Oficina.- Fdo.: Dr. Gabriel Abad. Juez a/c. Santa Fe, DE MARZO de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de ANALÍA VIVIANA BECHARA para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio:

“BECHARA, ANALÍA VIVIANA S/SUCESIONES-INSC.TARDIASSUMARIAS- VOLUNT.” CUIJ 21-26325674-0 de trámite por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Villa Ocampo, 21 de marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (Iniciado ante el Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados “MARCHISIO, ANA MARIA S/ SUCESORIO” (21-02044892-7), se cita y emplaza a que comparezcan a estos autos por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de la Sra. MARCHISIO, ANA MARIA, DNI 4237830, con fecha de nacimiento el 15 de Agosto de 1941 y falleció en fecha 3 de Febrero de de 2019 en la Ciudad de Córdoba Capital, según Acta de Defunción (identificada como ACTA 1153 TOMO 4 SERIE D AÑO 2019), quien poseía último domicilio en San Jerónimo 4298 Piso 3, Depto 3, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Fdo. Dra. Claudia Sanchez, Secretaria Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

TOSTADO

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados " LOPEZ FRANCO GONZALO S/ SUCESORIO " CUIJ 21 26213887 6 , tramitados por la Defensoría General, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro 15 en lo Civil, Comercial y laboral, de la ciudad de Tostado, se cita y emplaza a los herederos , acreedores y legatario de FRANCO GONZALO LOPEZ DNI N° 57327387 para que comparezca y haga valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, por lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Pcia. De Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Tostado, 20 de marzo de 2024

\$ 45 Mar. 21

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, en autos caratulados: "MARGELI, RICARDO DELFIN S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26266634-1), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO DELFIN MARGELÍ, D.N.I. N° M6.301.130, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-- San Jorge, 20 de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°11 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de San Jorge, Provincia de Santa Fe, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de NEZI ALFREDO CAVAGNERO DNI N°6.287.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "CAVAGNERO, NEZI ALFREDO S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-26267037-3, en el término y bajo apercibimiento de ley.- San Jorge, Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: ALFREDO ALBERTO TRUCCO (DNI 2.438.789), fallecido el 14 de Agosto de 2007 en San Jorge (Pcia. de Santa Fe) y MARGARITA INES NOTI (DNI: 753.486), fallecida el 26 de Febrero de 2012 en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe). Autos: "TRUCCO, ALFREDO ALBERTO Y NOTI, MARGARITA INES S/ SUCESORIO" 21-26255819-0 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Marzo de 2024 Dr. Julian David Tailleur - Secretario

\$ 45 Mar. 21

CERES

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de CERES, dictada en autos: "APARICIO DANIEL EDUARDO S/ SUCESORIO." CUIJ N° 21-17430710-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: Daniel Eduardo APARICIO, argentino, mayor de edad, casado, nacido en fecha 3 de septiembre de 1958, D.N.I. N° 12.619.685, fallecido el 20 de octubre de 2023, siendo su último domicilio en calle Av. San Martín N° 340 de la localidad de San Guillermo, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe.- Ceres, de febrero de 2.024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Ceres en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA S/ SUCESORIO" cuij 21-17430665-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Rodríguez, María Cristina, DNI F 6.431.532, fallecida el día 13 de agosto de 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Viviana Gorosito Palacios -Secretaria-, Dr. Jorge A. Da Silva Catela - Juez-. Ceres,..... de diciembre de 2023.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única de la ciudad de Ceres, en autos caratulados: "TOPPINO SEGUNDO ANTONIO S/SUCESORIO CUIJ 21-17430786-2 , se cita, llama y emplaza, a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes del causante, don SEGUNDO ANTONIO TOPPINO, D.N.I N° 12.494.498, fallecido en la ciudad de Ceres, el día 27 de Noviembre de 2023, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, lo que se púbrica a sus efectos legales, por un (1) día, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días (art 2340-2do. Párrafo C.C.C. art 592 CPCC).- Ceres, de Marzo de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal Santa Fe, en los autos caratulados: "LUNA, MIRTA HAYDEE s/ Pedido De Quiebra", CUIJ 21-26139270-1, ha dispuesto lo siguiente: "SAN CRISTÓBAL, 4 de Marzo de 2024 Proveyendo escrito cargo N° 591/2024: Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley 24.522. Notifíquese.-...-" FIRMADO Cecilia V. Tovar Secretaria.

Se hace saber: READECÚA PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN Señor Juez: AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, Síndico designado en los autos caratulados: "LUNA MIRTA HAYDEE s/ Quiebra, CUIJ 21-26139270-1, a VS. respetuosamente digo: 1-Que vengo en esta oportunidad a presentar la readecuación del proyecto de distribución de los fondos oportunamente elaborado por el suscrito atendiendo a la nueva condición fiscal del Dr. Cattaneo Esteban. Asimismo se aclara que por un error involuntario se incluyó junto con el Dr. Cattaneo al Dr. Bazan, lo cual es incorrecto. a) aclaración respecto a Informe Final: Tal como ya se expresó en su oportunidad, el único bien componente del activo de la fallida es su Jubilación que percibe mensualmente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, y sobre la cual VS. ordenó oportunamente una retención del 20% para atender los gastos del procedimiento. Asimismo dichos fondos fueron impuestos en un Plazo Fijo renovable cada 30 días. El saldo acumulado al 03/10/2023 (capital + intereses) asciende a \$ 1.480. 045, 19. - según informe emitido por el N.B.S.F. Suc. San Cristóbal (certificado N° 197556). Atento al tiempo transcurrido desde el auto regulatorio de honorarios (30/06/2021) y a la depreciación monetaria que es de público y notorio conocimiento en el país, esta sindicatura procede a la actualización de los mismos aplicando un interés de la Tasa Activa Promedio para Operaciones de descuentos de documentos a 30 días en Pesos que publica el Banco de la Nación Argentina, la cual arroja una Tasa acumulada del 213, 18% (966 días transcurridos), paso seguidamente a reformular el proyecto aplicando dichos parámetros. b) Proyecto de distribución: Monto total depositado en autos a Plazo Fijo \$ 1.480. 045, 19 Tasa Justicia y Actuación a depositar (\$ 100, 00) Saldo 1.479.945,19 c) Reservas: En el presente proyecto no se efectúan reservas, por no existir acreedores cuyos créditos se encuentren sujetos a condición suspensiva o pendientes de resolución judicial o administrativa (s/art. 220 L. C.) d) Saldo a distribuir: Por ende, el saldo a distribuir a este momento asciende a la suma de \$1.479.945,19.-. Atento a que no se han presentado acreedores a verificar sus créditos en forma tempestiva ni se han promovido incidentes de verificación tardía, dicho saldo deberá ser destinado para solventar Tasa de Justicia, honorarios de los profesionales intervinientes y si quedara remanente, se disponga el mismo en favor del fallido, e) honorarios actualizados regulados • Dre. Cattaneo Esteban \$ 205.367,21 • IVA 21% \$43.127, 11 • Aportes de Ley 13% \$ 26.697,74 • CPN Aguirre Mauri Gabriel \$ 479.190,21 • Aportes CPN Aguirre Mauri (10%) \$ 47.919,92 • IVA CPN Aguirre Mauri (21%) \$ 100.629,94 • TOTAL A DESCONTAR \$902.931,523 II- Por todo lo expuesto, de VS. solicito: 1) Tenga por readecuado el Proyecto de Distribución previsto en el art. 218 LCQ, conforme los ordenado oportunamente por VS. PROVEER DE CONFORMIDAD. SERÁ JUSTICIA. BENEFICIO DE GRATUIDAD LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS. SAN CRISTOBAL 8 de marzo de 2024.Dra. Cecilia Verónica Tovar,secretaria.

S/C 516612 Mar. 21 Mar. 23

AUTOS: VISSANI, NICOLÁS s/Concurso Preventivo – HOY QUIEBRA; CUIJ 21-26138976-9; Proyecto De Distribución Final (Inc. 4 del art. 218 de la LCQ): Gastos de Conservación y Justicia (art. 240 L.C.Q.).

San Cristóbal, Téngase presente lo manifestado por Mesa de Entradas. A continuación, se provee escrito cargo Nº406/024: Atento lo solicitado, ofíciase al Nuevo Banco de Santa Fe S.A. a los fines de que proceda a informar el monto al que ascienden los certificados de plazo fijo constituidos para los presentes autos. A sus efectos, previa confección del oficio respectivo por el peticionante se remitirá vía electrónica por Secretaría. Proveyendo escrito cargo Nº 407/2024: Agréguese informe saldo cuenta judicial, constancia de movimientos bancarios y constancias de inscripción ante AFIP acompañadas. Téngase presente el Informe final y Proyecto de Distribución acompañado por la Sindicatura conforme a lo previsto por el art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras. Del cálculo de los topes mínimos regulables, 4% del activo y tres sueldos de Secretarios, como así también del monto máximo, 12 % del activo (pautas establecidas por el art. 267, Ley 24.522), se concluye que en el presente caso los tres sueldos de Secretario de Primera Instancia superan ampliamente el 12 % del activo. Además, la aplicación del tope de tres sueldos de secretario ($1.781.429,91 \times 3 = 5.344.289,73$), arroja un monto que no guarda adecuada relación con el informe del Sindico respecto a la conformación del activo, por lo que los emolumentos no se adecuarían a la situación patrimonial denunciada. En consecuencia, atendiendo a lo establecido por el art. 271 de la LCQ, que determina claramente el modo de solucionar situaciones de inequidad derivadas de la desproporción entre los parámetros analizados y contemplando de modo equitativo todos los elementos que surgen de la causa. Estimo adecuado fijar como masa regulable un salario del Secretario de primera instancia. En consecuencia, regúlense los honorarios profesionales del CPN CARLOS JULIO AMUT en la suma de pesos un millón sesenta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete con 95/100 (\$1.068.857,95). Regúlense los honorarios profesionales del Dr. ESTEBAN CATTANEO en la suma de pesos setecientos doce mil quinientos setenta y uno con 96/100 (\$712.571,96). Córrese vista a las cajas respectivas. Oportunamente y en estado, elévense a la Excm. Cámara de Apelaciones sirviendo este proveído de atenta nota de remisión (art. 272 de la ley 24.522). Hágase conocer el Informe Final y Proyecto de Distribución presentado en la fecha, como así también el presente proveído, con transcripción íntegra de las mencionadas actuaciones, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, bajo apercibimientos de ser aprobado, en caso de corresponder y proceder conforme lo dispone el art. 221 de la Ley 24.522. Notifíquese.Dra. Cecilia Tovar,secretaria.

S/C 516611 Mar. 21 Mar. 23

VERA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: DE

LUCA, MERCEDES s/Declaratoria De Herederos; CUIJ 21-25278091-9, se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideran con derecho a los bienes de la herencia de MERCEDES DE LUCA D.N.I. N° 13.528.039, para que comparezcan a hacerlo valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Vera, 15 de Marzo de 2024.Dra. Beatriz Deiber de Fabbro,Secretaria.

\$ 45 Mar. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL,COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA, NOM, SEC.UNICA DE RAFAELA; SANTA FE; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LIDIA MARGARITA OLIVAREZ, de apellido materno BONINO; DNI F6.065.802, quien falleciera en la LOCALIDAD DE RAFAELA, Provincia de Santa Fe, el día 18 de Junio de 2023, y siendo su último domicilio en calle Peterlin N° 149, de la localidad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en estos autos caratulados: LIDIA MARGARITA OLIVAREZ s/Sucesorio; (CUIJ 21-24205671-7), que se tramitan por ante JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 3RA. NOM. SEC.UNICA DE RAFAELA; SANTA FE; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, conforme lo decretado por V.S. en fecha 26 de Octubre de 2023. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Santa Fe, de Marzo de 2024.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "COLANTONIO, CLAUDIA MARCELA S / SUCESORIO- CUIJ N° 21-24206619-4 - AÑO 2023" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: CLAUDIA MARCELA COLANTONIO - DNI N° 24.438.298, fallecida el 26 de noviembre de 2013, con último domicilio en Lopez y Planes N° 241 de San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 06 de Febrero de 2024.- Fdo: Dra.Verónica Carignano Abogada - Secretaria—Dr. Guillermo A. Vale-Juez a/c.- Rafaela, 20de FEBRERO de 2024.-

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe en autos "ERNST PATRICIA VIVIANA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIIJ 21-24205336-9", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PATRICIA VIVIANA ERNST, DNI N° 17.293.184, con ultimo domicilio en Pascual Brusco 2350 de la ciudad de Rafaela, fallecida en Rafaela - Santa Fe el día 28 de septiembre de 2021 para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, conforme Ley 11.287 y Acuerdo Ordinario Celebrado el día 07 de Febrero de 1996. ORDENADO POR: "NATALIA CARINELLI-SECRETARIA - JUEZ A/C". Rafaela, 29/08/2023.

\$ 45 Mar. 21

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "PARIANI, RAUL JOSE NICOLAS S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24206604-6 - AÑO 2023" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: RAUL JOSE NICOLAS PARIANI - DNI N° M6.296.048, fallecido el 14 de Abril de 2023, con último domicilio en Larrea N°391 de San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Rafaela, marzo de 2024- Fdo: Dr. Matías Raúl Colón - JUEZ a/c - Dra. Natalia Carinelli - SECRETARIA".-

\$ 45 Mar. 21

Por estar dispuesto en autos "HOFFMANN, Norma Ana s/ Sucesorio" CUIJ: 21-24206059-5, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios de la Sra. NORMA ANA HOFFMANN, DNI: 4.591.358, fallecida en fecha de 25 de Febrero de 2022, con último domicilio en calle Remedios de Escalada 217 de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. Firmado: Dr. Guillermo A. Vales (Juez) - Dra. Agostina Silvestre (Secretaria).- RAFAELA, 21/03/2024.

\$ 45 Mar. 21